

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Octubre de 2016

565/16

Expte. N° 14.513/16

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Mónica Paiva, profesora responsable de la Cátedra "Investigación Operativa y Gestión de la Calidad" de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de Normas ISO y del libro "El proceso de Mejora Continua. Claves para el desarrollo exitoso de las organizaciones. Ediciones UNGS 2.015 del Ing. Héctor Formento; y

CONSIDERANDO:

Que este material, se usa en el dictado de la asignatura Gestión de la Calidad de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que la solicitud presentada cuenta con la debida autorización;

Que se solicitó el presupuesto a la Fundación Pacheco para el libro y para las normas al Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) debido a que existe un Convenio con este último organismo;

Que dicha compra ascendió a la suma de \$ 1.250,00 (Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta) para el libro y de \$ 9.812,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Doce) para las Normas, monto este imputado a la Subsubprincipal: Libros, Revistas y elementos coleccionables;

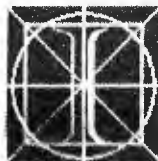
Que los comprobantes de gastos cumplen con la reglamentación vigente por la Administración Federal de Ingresos Públicos en materia de facturación;

Que el gasto fue imputado al presupuesto de esta Facultad con los Fondos destinados a Bibliografía;

Que es procedente aprobar lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

//...



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

565/16

Expte. N° 14.513/16

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 11.062,00 (Pesos ONCE MIL SESENTA Y DOS), por la compra de Normas ISO Facturas N° 86-00003353, 86-00003354 y 86-00003585 y el Libro del Ing. Formento Factura N° 0001-00030505.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 11.062,00 (Pesos ONCE MIL SESENTA Y DOS), a la Unidad 4.5.1 de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, al Departamento de Patrimonio, a la Escuela de Ingeniería Industrial y a la Ing. Mónica, PAIVA. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.
FCH/DG

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa